



NIG- G95136115
Registro AS/B/08831/2000
Contacto: 667936126

barakaldo@ekologistakmartxan.org
C/San Juan 10 bajo 48901 Barakaldo

AL AYUNTAMIENTO DE ORTUELLA

[REDACTED], mayor de edad, con D.N.I. [REDACTED], con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] y correo-e barakaldo@ekologistakmartxan.org, en nombre propio y en representación de la asociación EKOLOGISTAK MARTXAN BIZKAIA, ante esa institución comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Primero.-

Que hemos tenido conocimiento por informaciones recogidas en esta Asociación de que la firma **Hierros y Metales Gutram, S.L.** tiene un Centro de Tratamiento y Almacenamiento de Residuos en Ortuella (Bizkaia), en el que se están desarrollando actividades laborales que no se corresponden con los tratamientos adecuados a este fin, careciendo de licencia municipal de actividad o cualquiera otra y sin que sepamos si dispone de otras autorizaciones ambientales, precisas para el desarrollo de sus actividades.

La referida instalación está ubicada en Camino de Nozedal, nº 69- (48810) ORTUELLA, en la zona conocida como Capetillo, en el límite territorial con los municipios de Santurtzi y Abanto y Zierbena.

Su domicilio social está situado en Avenida Los Chopos nº 49, 48500 ABANTO Y ZIERBENA. Según nuestras informaciones, el responsable de la empresa es José Antonio Gutiérrez, con NIF B95602926

Segundo.-

Que la empresa Hierros y Materiales GUTRAM, S.L. tiene en Internet colgadas las páginas <https://gutramsl.com/> <http://empresite.eleconomista.es/HIERROS-METALES-GUTRAM-BILBAO-VIZCAYA.html>,

En ellas consta como empresa con autorización de gestión de residuos no peligrosos

Tercero.-

Que muchas de las actividades de Hierros y Materiales GUTRAM S.L. son perfectamente visibles desde el exterior, funcionando como un centro de tratamiento y almacenamiento de residuos de variados tipos.

Según nuestra información, sus actividades afectan de forma ostensible y sistemática al medio ambiente, infringiendo diversas normativas protectoras del medio ambiente y exigidas para el desarrollo de sus actividades.

Vertidos a cauces.

La empresa está realizando vertidos de aguas residuales y contaminadas al arroyo Capetillo. Esto se produce mediante el llenado de una piscina, que recoge el agua residual procedente de casi la totalidad de la planta. Cuando esta piscina se va llenando y coincidiendo con días de lluvia, una bomba de agua, de grandes dimensiones, que siempre está en el interior, desaloja el agua contaminada. Esta bomba de agua tiene acoplada una tubería enterrada, cuya salida está en el límite de las instalaciones de la planta y vierte, provocando un reguero de aguas contaminadas hasta llegar al arroyo Capetillo.

Control de residuos

El arco de entrada de camiones, para realizar las mediciones radioactivas exigidas de las cargas de entrada y salida, está vacío y sin funcionalidad alguna. No tiene cableado alguno y se disimula con un tubo en el interior de los cuadros, sin que existan componentes eléctricos ni mecánicos de medición.

Emisiones atmosféricas

Se realizan labores de cribado para separar diferentes tamaños del material (por ejemplo, escorias de las fundiciones) y tareas de limpieza de hierro, aluminio, etc, sin medidas de control para evitar los polvos en suspensión (aspersores o cortinas de agua).

Por otra parte, se desarrollan actividades periódicas de quema de todo tipo de residuos: disolventes, pinturas, aceites, resinas, plásticos, gomas, sacas, todo lo que no sirve y es combustible, no saliendo nunca un cubo de desechos al exterior de la empresa... Estas quemas se realizan habitualmente por la noche y en condiciones de lluvia.

Lixiviados y filtraciones.

La placa de hormigón instalada inicialmente como sistema de protección del suelo es utilizada para el paso de los camiones, con lo que se han quedado sin protección diversas zonas tapadas por las pilas de lodos, y otros materiales, produciéndose filtraciones directamente al subsuelo, [en el caso](#) de los lodos a veces vienen de vuelta a esta instalación por superar los parámetros de radiactividad, cuando esto ocurre y para bajar el parámetro se les añade agua y otros materiales.

Ocupacion de dominio público hidráulico

El arroyo Capetillo se canalizó en su día a su paso por el interior de la empresa, entubándolo y enterrando el tubo, para incrementar la superficie de la parcela, Con ello, se suprimen los accesos al cauce y otras servidumbres legales.

Entendemos que es obligación y responsabilidad de las Instituciones velar por el medio ambiente y la salud pública en su territorio , así como cumplir y hacer cumplir las leyes que le protege, de acuerdo con la Directiva europea 2004/35/CE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

1º.- Que se tenga por interpuesta la presente DENUNCIA sobre los hechos indicados, incoando el correspondiente expediente para la averiguación de los hechos y la adopción, en su caso, de las medidas sancionadoras que procedan, en el ámbito de sus competencias.

2º.- Se considere a este denunciante como parte interesada en el expediente que pudiera incoarse, dándome vista de lo actuado y notificando los acuerdos y resoluciones que vayan adoptándose.

3º.- En el caso de constatar que los hechos puedan ser constitutivos de algún ilícito penal, se dé traslado a la autoridad judicial competente, notificándome dicho acuerdo.

Lo que pido en Barakaldo a 24 de mayo de 2018

Fdo. José Javier Vázquez de Ekologistak Martxan